



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

17 DIC 2014

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PARTES

CENTRO DE MADRES SUPERACIÓN Y ESPERANZA

PARTEALMENTE TRAMITADO

DE CERRILLOS

CERRILLOS

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10424

SANTIAGO, 20 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

| Código | Denominación | Monto en \$ |
|---------------------------------|--|-------------|
| 1310243234695 | ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN CERRILLOS | 837.706.- |
| Unidad Administradora de Fondos | CENTRO DE MADRES SUPERACIÓN Y ESPERANZA DE CERRILLOS | |

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y REPRENDESE
POR CONTO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
MANUEL ALEJU PEÑA Y MILLO
Subsecretario del Interior



7310401



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 945-K
FECHA 20-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

| DETALLE REFRENDACION | 05.10.03.33.01.995 |
|--|--------------------|
| 1.= Presupuesto Vigente | 5.324.285.000 |
| 2.= Comprometido | 2.532.343.709 |
| 3.= Saldo | 2.791.941.291 |
| Compromiso presente documento : N° 10424, fecha 20.11.2014 | 837.706 |
| Saldo Disponible \$ | 2.791.103.585 |

 
CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

| Item | Cantidad | Valor Unitario | Total |
|--------------------|----------|----------------|------------|
| MÁQUINA BORDADORA | 1 | \$ 399.990 | \$ 399.990 |
| MAQUINA DE COSER 1 | 1 | \$ 89.900 | \$ 89.900 |
| MAQUINA DE COSER 2 | 1 | \$ 269.990 | \$ 269.990 |
| TELÁ LISA | 60 | \$ 1.297 | \$ 77.826 |
| | | | \$ 837.706 |

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM